ADENDA N° 01 AL CONTRATO Nº 49/2011 (PAC N° 213898)

L.C.O. Nº 17/2011 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS" - S.B.E.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA RAMSES S.A.C.I.

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Avda. Silvio Pettirossi esq. Avda. Brasil, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Schneider Rossana Quiñonez Maldonado**, con Cédula de Identidad Nº 1.227.435, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4240 , del 22 de abril de 2010, facultado a suscribir la presente Adenda por Resolución S.G. Nº 1.641, de fecha 29 de diciembre de 2.011, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **RAMSES S.A.C.I.** domiciliada en Avda. Gral. Santos Nº 449 casi Avda. España, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Dirce María Victoria Aquino de Sarquis,** con Cédula de Identidad N° 611.921, según Poder General otorgado por la Escribana Zunilda María Barchini de González, Reg. Nº 153, según Escritura Nº 6, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS."** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Que, por Memorándum D.C.G. Nº 474 de fecha 23 de diciembre de 2011, el Departamento de Contratos y Garantías, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicita la ampliación de la vigencia contractual hasta el 30 de junio de 2012 y en consecuencia la Extensión de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el tiempo ampliado; a los contratos firmados en el marco a los llamados a la Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas, llevado a cabo en el año 2011:

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Dictamen (A.J.) DGAF-D.O.C. N°654 de fecha 27 de diciembre de 2011, ha emitido su parecer favorable.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J. N° 3.323 de fecha 28 de diciembre de 2011

Que, por Resolución S.G. N°1.641 de fecha 29 de diciembre de 2011, "Por la cual se aprueba la Extensión de la Vigencia contractual y de la Vigencia de la Póliza de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato hasta el 30 de junio de 2012, a los contratos adjudicados en el marco a los llamados a la Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas, llevado a cabo en el año 2011.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula 5° y 10º del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan a ampliar el plazo de la vigencia del Contrato Principal **hasta el 30 de junio de 2012**.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La Contratista acuerda en extender la vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato hasta el 30 de junio de 2012.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de enero de 2012

Firmado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social la Sra. Schneider Rossana Quiñonez Maldonado, con C.I. Nº 1.227.435, Directora General de Administración y Finanzas (CONTRATANTE)

RAMSES S.A.C.I.

Firmado por la Firma RAMSES S.A.C.I. la Sra. Dirce María Victoria Aquino de Sarquis, con Cédula de Identidad N° 611.921 (CONTRATISTA)